

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIAT CIA. LTDA.

En Quito, el día 29 de marzo del 2018, siendo las tres de la tarde, en las oficinas de la compañía ubicada en la Calle Antonio de Ulloa N34-313, con la presencia del cien por ciento del capital social suscrito: Bruno Esteban Ullauri Paredes, Edgar Gonzalo Puga Andrade, Luis Darío Pesantez Jácome y Ximena de Lourdes Lascano Betancourt como apoderada de: Gabriela Jurado Lascano, Karen Jurado Lascano y Melany Jurado Lascano mediante poder general notariado que se adjunta, se reúnen los socios y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía VIAT Cía. Ltda., de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la ley de Compañías, con el fin de conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Presentación del Informe Anual de la Gerencia.
2. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2017
3. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico del año 2017.
4. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la compañía, preside la Junta el Ing. Luis Darío Pesantez Jácome y actúa como secretario el Ing. Edgar Gonzalo Puga Andrade.

El presidente da lectura a los presentes la convocatoria realizada por la Gerencia para esta Junta e indica que al estar presente el cien por ciento del capital suscrito se tiene el quórum reglamentario deciden constituirse en Junta General para tratar los puntos antes mencionados.

Dentro de los puntos 1 y 2, el presidente da la palabra al Ing. Edgar Puga, Gerente de la compañía quien inicia dando lectura al Informe de Gerencia que se adjunta, analiza su contenido y analiza también el contenido de los Estados Financieros de la Compañía del año 2017. Se aclaran múltiples preguntas por parte de los socios, quedando todas las cifras a satisfacción de la Junta. Cabe anotar que el Ing. Luis Pesantez toma la palabra y comenta su preocupación por el alto nivel de Cuentas por Cobrar que tiene la compañía y que es anotado también en el Informe de Gerencia. Al respecto el Ing. Edgar Puga resalta la recomendación establecida en su informe anual respecto de la necesidad de una política firme para el tratamiento de Cuentas por Cobrar. Hecho esto, los socios acuerdan aprobar los Estados Financieros de soporte, dejando constancia que de acuerdo a la disposición del Art. 23 de la Ley de Compañías, los socios administradores se abstuvieron de votar en la aprobación de estos puntos antes señalados.

Igualmente, dentro del punto 3 se pone en conocimiento de los socios el Informe de Auditoría externa presentado por la empresa **AuditSolver Auditores y Contadores Cía. Ltda.**, el informe se anexa al expediente de esta Junta.

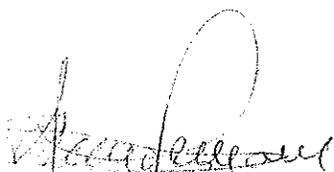
Respecto del punto 4, se resuelve la repartición del cien por ciento de las utilidades obtenidas en el periodo 2017, en un plazo máximo de un año. La Gerencia de la compañía deberá establecer cronograma de pagos para dar cumplimiento a la decisión de la Junta.

No habiendo más asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción del acta.

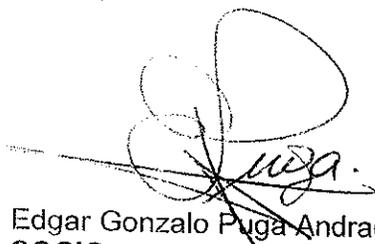
Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por los socios en forma unánime y en su integridad, quienes la firman, concluyendo la sesión a las 17:45 horas.



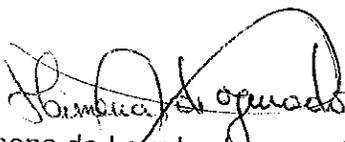
Ing. Luis Dario Pesantez Jácome  
**SOCIO**



Ing. Bruno Esteban Ullauri Paredes  
**SOCIO**



Edgar Gonzalo Puga Andrade  
**SOCIO**



Ximena de Lourdes Lascano Betancourt  
**SOCIA Y APODERADA**